Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 30 de Junio de 2011

Res. N° CD-ECO N° 159/11 **Expte. N° 6304/11**

V I S T O:

La Res. CD-ECO N° 125/11 y su modificatoria Res. Dececo N° 382/11, mediante la cual se integra la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos Sr. Román Aramayo, Sr. Sebastián Maldonado y Sr. Hernán Roberto López.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07 – 11 de fecha 28/06/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1°.- Incorporar a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se detalla, a la ***Comisión de Pasantías y Becas*** del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO N° 125/11.

ESTAMENTOS ESTUDIANTES

TITULARES

Sr. Miguel SANCHEZ
Srta. Paola ZERPA
Sr. Román ARAMAYO

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO